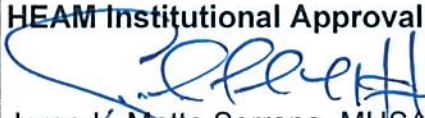
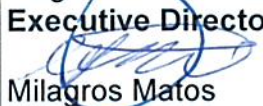


PROTECCIÓN CONTRA FACTURAS MÉDICAS SORPRESA

Nombre Política	Protección contra Facturas Médicas Sorpresa	Fecha de Efectividad :10/ 2026
# Política	FC_PCFMS	Próxima Revision : 2028
Preparado /Revisado Por: PCCE-SEAM	HEAM Institutional Approval  Jorge L. Matta Serrano, MHSA Executive Director HEAM  Milagros Matos Directora de Facturación y Cobro	Fecha Revisado : 10/ 2026

Sus derechos y protecciones

La ley federal conocida como No Surprises Act ofrece determinadas protecciones contra facturas médicas sorpresa por servicios de emergencia y ciertos servicios fuera de la red recibidos en instalaciones participantes. Este aviso resume derechos generales y no sustituye el aviso oficial aplicable.

Servicios de emergencia

Cuando recibe servicios de emergencia, por regla general, el proveedor o la instalación fuera de la red no puede facturarle más que la cantidad de participación en costos que hubiera correspondido dentro de la red. Tampoco se le puede exigir que renuncie a estas protecciones para recibir atención de emergencia.

Ciertos servicios en una instalación participante

Cuando recibe servicios en una instalación dentro de la red, ciertos proveedores fuera de la red pueden participar en su cuidado. En las circunstancias protegidas por ley, dichos proveedores no pueden facturarle saldos superiores a la participación en costos dentro de la red. Algunas protecciones no pueden renunciarse; otras solamente pueden renunciarse mediante un consentimiento válido y previo cuando la ley lo permite.

Estimado de buena fe

Las personas sin seguro o que no utilizarán seguro pueden tener derecho a recibir un estimado de buena fe del costo esperado de artículos y servicios programados. Si la factura supera sustancialmente el estimado, puede existir un proceso federal de resolución de disputas.

No renuncia general

Usted nunca está obligado a renunciar a sus protecciones mediante un consentimiento general. No firme un formulario de consentimiento si no lo entiende. Solicite información sobre la condición de red del Hospital y de los profesionales que podrían facturar por separado.

Ayuda y querellas

Para preguntas sobre una factura del Hospital, comuníquese con Facturación y Cobros Vía email
facturacionycobro@auxiliomutuo.com